

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47655 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 511/2014-G referente al concursado Viviendas Eriste, S.L.U. con CIF B50610468 y domicilio en Plaza Salamero, n.º 14, 4.º B de Zaragoza, por auto de fecha 27-9-2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 17-5-2016 y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 142 de la LC.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado disuelta la Sociedad Viviendas Eriste, S.L.U. con CIF B50610468 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068333-1